



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Guiñazu, Anahi - Reconoce servicios prestados

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Anahi Guiñazu como docente dictante del curso "La colectiva literartística. Diseño de acciones de animación a la lectura literaria con artes";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Anahi Guiñazu, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso fue dictado por la Profesora Anahi Guiñazu en el periodo 31 de julio al 28 de agosto del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados la Profesora Anahi Guiñazu como docente dictante del curso "La colectiva literartística. Diseño de acciones de animación a la lectura literaria con artes" durante el 31 de julio al 28 de agosto del año 2021, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

